



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **077-22**

Salta,
Expediente N° 12.650/16

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Patricia Gricelda VILLAGRAN, venció el 31 de Diciembre de 2021, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-171/21.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 319/21 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/21 realizada en forma virtual el 07-12-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria de la Lic. Patricia Gricelda VILLAGRAN, D.N.I. N° 26.544.903, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para las asignaturas NUTRICION BASICA – EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías del cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la Lic. Florencia BORELLI y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-140/21.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
jdt


Lic. NÉLDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa